

Trámite: 028-2023581744

RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 0111-2023-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G.

Tocache, 08 de setiembre de 2023

VISTO:

La Nota Informativa N.º 260-2023-GRSM-GTAH-T/MRAH-T-PYPPTO, del Jefe de Presupuesto de la Gerencia Territorial Alto Huallaga Tocache, de fecha 08 de setiembre del 2023; que contiene el sustento técnico para la aprobación del Reporte de seguimiento del Plan Operativo Institucional – POI al I Semestre 2023.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado; Ley N.º 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización; Ley N.º 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N.º 27902 y N.º 28013, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que la Ley N.º 27783, Ley de Bases de Descentralización, establece, establece que los Gobiernos Regionales tienen la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de sus competencias;

Que, la Ley Orgánica de Gobierno Regionales y sus modificaciones en las Leyes N.º 27902 y N.º 28013, señala que los Gobiernos Regionales organizan su gestión en torno a los planes y proyectos de desarrollo regional concertados, al cumplimiento de objetivos y metas explícitos y de conocimiento público;

Que, con Decreto Supremo N.º 095-2022-PCM de fecha 28 de julio 2022 se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 20250.

Que, mediante Ordenanza Regional N.º 030-2018-GRSM/CR, de fecha 11 de noviembre del 2018, se aprueba el Plan de Desarrollo Regional Concertado PDRC, San Martín al 2030, que representa la estrategia de desarrollo concertada del territorio; que nos permite saber hacia dónde vamos y qué debemos hacer para concretizar las diversas propuestas que existen en torno del desarrollo de San Martín.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N.º 223-2023-GRSM/GR, de fecha 14 de abril del 2023, se aprueba el Plan Estratégico Institucional 2021-2026 ampliado.

Que, mediante Directiva N.º 001-2017/CEPLAN/PCD, Directiva para la formulación y actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, versión modificada de la Directiva N.º 001-2017/CEPLAN/PCD, aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N.º 00009-2021/CEPLAN/PCD con fecha 8 de febrero de 2021.

Que, mediante Guía para el planeamiento institucional modificado por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N.º 0016-2019/CEPLAN/PCD.

Trámite: 028-2023581744

RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 0111-2023-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G.

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N.º 0061-2023-CEPLAN/PDC, aprueba la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes de SINAPLAN, la cual tiene como finalidad establecer las pautas generales para desarrollar el seguimiento y evaluación de las políticas nacionales y planes en los tres niveles de gobierno.

Que, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, aprobado con Ordenanza Regional N.º 019-2022-GRSM/CR, establece en su Artículo 36.- Funciones de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional, Numeral 1: Dirigir, monitorear, evaluar y actualizar el Plan de Desarrollo Regional Concertado y Plan Estratégico Institucional y sus herramientas de seguimiento y evaluación, en coordinación con los órganos correspondientes.

Que, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, aprobado con Ordenanza Regional N.º 019-2022-GRSM/CR, establece en su Artículo 34.- Funciones de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, Numeral 12: Emitir resoluciones en marco de su competencia.

Que, Nota Informativa N.º 260-2023-GRSM-GTAH-T/MRAH-T-PYPPTO, del Jefe de Presupuesto Presupuesto de la Gerencia Territorial Alto Huallaga Tocache, de fecha 08 de setiembre del 2023, presenta el informe del sustento técnico para aprobación del Reporte de seguimiento del Plan Operativo Institucional – POI al I Semestre 2023 de la Unidad Ejecutora 0922 Alto Huallaga Tocache del pliego del Gobierno Regional San Martín.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las Fichas de Implementación de las Acciones Estratégicas de la Unidad Ejecutora, el mismo que como anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR las Fichas de Implementación de las Acciones Estratégicas de la Unidad Ejecutora, al Pliego del GORESAM para conocimiento y demás fines.

ARTICULO TERCERO: DISPONER la publicación en el portal de transparencia del Gobierno Regional San Martín de la presente Resolución Gerencial Regional.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



GOBIERNO REGIONAL - SAN MARTÍN
GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHE

Ing. Frank Cristian Puelles Cárdenas
GERENTE